



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 011-2024-GRU-GR-CS PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 64027 DISTRITO DE IRAZOLA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2635656.

En la ciudad de Pucallpa, el día 11 de mayo del 2024, a las 16:46 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional de Ucayali – Gerencia Regional de Infraestructura, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Gerencial General Regional n.° 349-2024-GRU- GGR de fecha 01 de agosto de 2024, integrado por Wilson Javier Vivas Quispe (presidente titular), Enzo Jhosep Durand Cáceres (miembro titular) y James Guerra Riveiro (miembro titular), contando para tal efecto con el quórum reglamentario dando por iniciada la sesión.

La reunión tiene por finalidad desarrollar la apertura y evaluación económica de ofertas y otorgamiento de la buena pro, procediendo al desarrollo siguiente:

(A) APERTURA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS

Producto de la evaluación a la oferta electrónica presentada, el postor **CONSORCIO EDUCATIVO BORDOY** (Conformado por: ESTEBAN DOMINGUEZ GIAN CARLO con RUC: 10224994929, y CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. con RUC: 20452341698), al haberse obtenido una evaluación mayor a ochenta (80) puntos en la evaluación técnica, se determina que se encuentra apto para la evaluación de su oferta económica, cuyo resultado se detalla a la continuación:

- Postor: **CONSORCIO EDUCATIVO BORDOY**, presenta su oferta económica que asciende al importe de S/1,055,000.00 (un millón cincuenta y cinco mil con 00/100 soles), sin incluir el IGV encontrándose dentro de los límites admisibles para su evaluación y conforme al alcance establecidos en el Anexo N° 6 – Ofertas Económicas y a la declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV acorde al Anexo N° 7 (folio 230) obteniendo el puntaje de cien (100) puntos; razón por la cual, la oferta económica se encuentra ADMITIDA.

Acto seguido el Comité de Selección teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, procede a determinar el puntaje total de la oferta en atención a lo prescrito por el numeral 2.3 del capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, teniendo la evaluación siguiente:

Orden de Prelación	Nombre o Razón Social del Postor	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total (PTPI)	Puntaje Final
		c1=0.80	c2=0.20		
1	CONSORCIO EDUCATIVO BORDOY	80.00	20.00	100.00 Puntos	100.00 Puntos

Los miembros del Comité de Selección por UNANIMIDAD, dan por aprobada los resultados de la evaluación del puntaje total, otorgando la buena pro al **CONSORCIO EDUCATIVO BORDOY** (Conformado por: ESTEBAN DOMINGUEZ GIAN CARLO con RUC: 10224994929, y CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. con RUC: 20452341698), por el monto de su oferta asciende al importe de S/1,055,000.00 (un millón cincuenta y cinco mil con 00/100 soles), sin incluir el IGV.

En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección firman por unanimidad el presente documento, siendo las 17:00 horas del 11 de setiembre del 2024, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

.....
Ing. Civil. Enzo Jhosep Durand Cáceres
Comité de Selección
Miembro Titular

.....
Ing. Civil. Wilson Javier Vivas Quispe
Comité de Selección
Presidente Titular

.....
Lic. Adm. James Guerra Riveiro
Comité de Selección
Miembro Titular

